

VISTO:

El expte. 25011/2010, por el cual la Dra. María del Carmen Urquía Morales solicita autorización para participar del dictado un curso de Posgrado en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la Ord. 5/00 HCS y tiene como objetivo que tal actividad se considere compatible con el cargo de dedicación exclusiva en el que la Dra. Urquía Morales se encuentra designada;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dra. María del Carmen Urquía Morales el dictado del siguiente curso de posgrado en esta Facultad, considerándolo compatible con el cargo de dedicación exclusiva en el que se encuentra designada:

- “Estética Integral para el Odontólogo General”

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA R. del CARMEN VISVISIANI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 134
/et

Derogada por Res. 290/10 Dec.